

Documento de catedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Sacretaróa de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

Tñítulo:

**MEMORIA Y CONFLICTO: HISTORIZACIÓN Y POLITIZACIÓN
EN EL PARADIGMA DE VERDAD Y JUSTICIA**

Autor: ERNESTO ESPECJE

Documento de catedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Sacretaróa de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo FCPyS. Segundo Cuatrimestre 2015

RESUMEN

El documento intenta dar cuenta la las disputas simbólicas que se manifestaron desde la restauración democrática en lo referido a políticas de la memoria. Si la memria es conflicto, el Estado, los organismos de derechos humanos y los diferentes actores políticos y económicos fueron parte de una dinámica en tensión permanente por establecer un relato hegemónico en torno al pasado reciente. ¿Fue Proceso, dictadura o genocidio? ¿Fue militar o también cívico y eclesistico? ¿La cultura democratica se fortalece ejerciendo una memoria constante o despejando conflictos que se suponen superados? ¿Los desaparecidos fueron víctimás inoscentes, militantes heroicos o una expresión, una cara más, de la violencia política? Ninguna de estás preguntas dejó de plantearse en el terreno de las políticas de la memoria; ninguna de las respuestas fue aislada o caprichosa; y en ningún caso, esos interrogantes se pueden pensar por fuera de la reivindicación de un poryecto político, económico y social más abarcativo.

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

MEMORIA Y CONFLICTO: HISTORIZACIÓN Y POLITIZACIÓN EN EL PARADIGMA DE VERDAD Y JUSTICIA

"Vengo a pedir perdón en nombre del Estado"

En 2003 la escena política se sacudió de un modo imprevisto, como en cierto modo fueron imprevistos muchos de los acontecimientos que se inscriben en la rica tradición popular argentina y latinoamericana.

La crisis reinante desde finales de la década anterior no lograba ser reencausada en términos de gobernabilidad según las recetas habituales del bloque de poder. Hasta entonces, desde la implantación del neoliberalismo en 1976, las crisis cíclicas eran momentos de reacomodamientos y cambios en las relaciones de fuerzas al interior de las clases dominantes que marcaban las pautas de una nueva etapa pero aseguraban, a su vez, las líneas directrices que daban continuidad al proyecto.

Una ruptura radical con todo lo anterior era, justamente, la asunción de una memoria colectiva coherente con los intereses de las grandes mayorías populares. Y esa memoria existía, resistía y se enfrentaba a los llamamientos oficiales al olvido y al perdón, "a no mirar para atrás", a disolver los conflictos ideológicos que "frenaban el desarrollo"; sólo había que contactar con ella desde una nueva institucionalidad estatal para darle impulso, reconocerla y asumirla como política pública. Ese fue, entonces, el hecho que sacudió la escena y terminó por romper el esquema anterior.

Comenzó a percibirse en el discurso de asunción de Néstor Kirchner el 25 de mayo de 2003. Pocos creyeron, entonces, que estaban asistiendo a un cambio de época. En agosto de ese año el Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de nulidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, que fue aprobado por amplias mayorías. En ese momento, mezcla de festejos y asombros, el movimiento de derechos humanos empezaba a debatir si era posible o no una nueva forma de "pararse" como actor social frente a un Estado que emitía señales diferentes a todas las dadas en los años anteriores.

Quizás sí hubo un día para ubicarlo como bisagra. Sabemos que los procesos históricos no son posibles de reducir a una fecha puntual, pero el 24 de Marzo de 2014 estuvo muy lejos de ser un aniversario similar o equiparable a los anteriores. El

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

Presidente ordenó bajar de las paredes del Colegio Militar los cuadros de los represores Videla y Bignone.

Ese día, en un multitudinario acto en el exCentro Clandestino de Detención ubicado en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), luego de escuchar la palabra de representantes de los organismos de derechos humanos, Kirchner anunció la creación en ese predio de un espacio para la Memoria y la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos. En un discurso memorable, aquella tarde Kirchner afirmó:

"Vengo a pedir perdón en nombre del estado por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia".

"En ustedes veía a mis compañeros, a la generación que creyó y que sigue creyendo que este país se puede cambiar".

"No es rencor ni odio, lo que me guía y nos guía, es justicia y lucha contra la impunidad".

"A los que hicieron este hecho macabro... tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino".

"Seguimos luchando con las armas que podemos... aquel corazón que alumbramos con los compañeros va a ser nuestra guía y nuestra bandera, para dejar todo por un país más equitativo y con justicia social"

"Madres, Abuelas, H.I.J.O.S., gracias por el ejemplo de lucha... Queremos una recuperación fortísima de la memoria y que se vuelva a tomar como ejemplo a los que dan todo por los valores, y hubo una generación que lo dejó todo, que hoy está Presente".

En 2005 la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió la invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Ese año, el Congreso Nacional impidió la asunción como diputado del represor Luis Patti. Los argumentos -en ambos casos- son concordantes con las claves discursivas pos 2003, esas que hasta ese momento aparecían como novedosas en el relato oficial sobre el pasado reciente.

Un año después se promovió desde el Ejecutivo Nacional la reedición del informe *Nunca Más*. Algunos fragmentos del nuevo Prólogo son verdaderas piezas fundantes del nuevo relato:

"Nuestro país está viviendo un momento histórico en el ámbito de los derechos humanos, treinta años después del golpe de Estado que instauró la más sangrienta dictadura militar de nuestra historia".

"Por otra parte, el terrorismo de Estado fue desencadenado de manera masiva y sistemática por la Junta Militar a partir del 24 de marzo de 1976, cuando no existían desafíos estratégicos de seguridad para el statu quo, porque la guerrilla ya había sido derrotada

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

militarmente. La dictadura se propuso imponer un sistema económico de tipo neoliberal y arrasar con las conquistas sociales de muchas décadas, que la resistencia popular impedía fueran conculcadas”.

“En la aplicación de estas políticas, con la finalidad de evitar el resurgimiento de los movimientos políticos y sociales, la dictadura hizo desaparecer a 30.000 personas, conforme a la doctrina de la seguridad nacional, al servicio del privilegio y de intereses extranacionales”.

“Disciplinar a la sociedad ahogando en sangre toda disidencia o contestación fue su propósito manifiesto. Obreros, dirigentes de comisiones internas de fábricas, sindicalistas, periodistas, abogados, psicólogos, profesores universitarios, docentes, estudiantes, niños, jóvenes, hombres y mujeres de todas las edades y estamentos sociales fueron su blanco. Los testimonios y la documentación recogidos en el NUNCA MÁS son un testimonio hoy más vigente que nunca de esa tragedia”.

Ese mismo año, Néstor Kirchner afirmó frente a la asamblea de Nacional Unidas la herencia de lucha de los organismos de derechos humanos: "Somos hijos de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo".

También en 2006, horas antes de que se leyera la sentencia que condenó al represor Miguel Etchecolatz a prisión perpetua por los crímenes cometidos "en el marco de un genocidio", desapareció en la Ciudad de la Plata Jorge Julio López, expreso político y testigo cuyo testimonio fue clave en ese proceso judicial. Fue ese el segundo de muchos juicios por crímenes de Lesa Humanidad realizados desde entonces.

Un año más tarde se dictaron varias condenas cuyo simbolismo fue muy relevante, entre ellas la del sacerdote capellán Christian Von Wernich, partícipe del plan sistemático, del operativo represivo, como confesor del represor y jefe de la policía bonaerense Ramón Camps.

En 2010 el máximo tribunal de justicia declaró la inconstitucionalidad de los indultos otorgados por Carlos Menem al represor Jorge Rafael Videla y al ministro de Economía de la dictadura, José Alfredo Martínez de Hoz. Ese año, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se presentó como querellante en la apropiación de la empresa Papel Prensa, ocurrida durante la dictadura y por la cual se cometieron delitos de lesa humanidad.

En los años siguientes continuaron las condenas a represores militares, policías, penitenciarios y hasta jueces federales. Fueron procesados y tramitados juicios a responsables civiles partícipes del genocidio. Los casos de Alfredo Blaquier, dueño de la empresa azucarera Ledesma, y de los excamaristas Luis Miret y Otilio Romano, son

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

ejemplares en ese sentido. Con ello se abre una fuerte brecha en la interpretación del pasado reciente que, por años, circunscribió el accionar represivo sólo al accionar de las fuerzas armadas y de seguridad. La memoria impulsada por los organismos de derechos humanos y -ya en esta etapa- por el Ejecutivo Nacional logró quebrar ese cerco y avanzar hacia una comprensión coherente con el concepto de Genocidio.

También se promovieron los ámbitos para la recuperación de la identidad de los niños y niñas apropiados durante el terrorismo de Estado y la identificación de restos pertenecientes a personas desaparecidas, la creación de espacios para la promoción de la memoria donde antes funcionaron Centros Clandestinos de Detención –ley nacional 26691-.

En los fundamentos, consideraciones y argumentos que se relacionan con los puntos anteriores y otras medidas que no se relacionan de modo explícito con las políticas de derechos humanos, se encuentran marcas muy nítidas que aportaron a la construcción de una memoria colectiva y una memoria histórica que erosionó las bases del Mito de los dos Demonios para construir y consolidar el paradigma de Memoria, Verdad y Justicia, un sólido conjunto de premisas que dan forma a una nueva mitología basada en la irrupción de un nuevo tiempo histórico, la recuperación de la experiencia de luchas populares (de las memorias) y el reconocimiento del ámbito de la justicia como el único capaz de saldar las marcas de la impunidad.

Son esos, también, los fundamentos que permitieron avanzar en la restauración y ampliación de derechos sociales que desde la implantación del proyecto neoliberal -dictadura mediante- fueron sistemáticamente conculcados a los sectores populares. La reapertura del proceso paritario, la mejora sustancial en la calidad de vida de las grandes mayorías, la reindustrialización, la creación de millones de puestos de trabajo, la recuperación de empresas públicas privatizadas entre otras medidas no pueden ser pensadas en su conjunto como proyecto sin un "a priori" político: una nueva representación del pasado reciente que permitió la irrupción de una memoria colectiva que abriera escenarios favorables a esas medidas.

Así como la impunidad por los crímenes del genocidio sustentaron la impunidad de los mecanismos regresivos y consecuencias sociales de la aplicación del modelo neoliberal; de la misma manera, las políticas de memoria, verdad y justicia son

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

perspectiva basal de las políticas de ampliación y restitución de derechos promovidas desde 2003.

Fue central la erosión de las premisas del mito que sostuvo al periodo anterior en sus distintas etapas: el mito de los dos demonios. Ese relato, que fue hegemónico durante casi 20 años y permitió el despliegue de medidas antipopulares, se asentó -como se dijo- en la doctrina de la reconciliación nacional. Ese conglomerado de ideas y sentidos puestos en valor por los sectores dominantes comenzó a mostrar sus fisuras con la profunda crisis social, política y económica que estalló finalmente en diciembre de 2001 y se expresó con suma claridad en las dificultades para el restablecimiento de la hegemonía de los grupos que -con sus matices y divergencias internas- conformaban el bloque de poder hasta entonces.

La cultura de la memoria en el centro de la escena

No nos hacemos parte de la validación de una dicotomía Memoria-Olvido. Simplemente creemos que no hay un "afuera" de la memoria. Se hable o no de ella, se la identifique o no como tal. Hay memorias que chocan, se cruzan, se enfrentan. La apelación al olvido y el perdón es una memoria posible que se niega a sí misma, pero procede a su propio ocultamiento desde dentro de sus límites internos. Así, la impunidad de los represores que dominó el escenario durante casi dos décadas fue el triunfo parcial de esa memoria en la ecuación dinámica que se resuelve siempre en ese terreno de lucha.

Digámoslo así: la cultura del olvido es, en esencia, una memoria que se niega como tal y enmascara su verdadera esencia. Reivindica determinados hechos pasados al ocultar su lugar en el presente, único lugar desde donde pueden ser leídos, aunque sea a través del polvo con el que se pretende ocultarlos.

Desde este razonamiento, "la verdad y la justicia" no son sólo consignas, son atributos de otra memoria, aquella que se constituye como cultura de la memoria, aquella que resistió por años la férrea embestida de un relato hegemónico que negó su legitimidad para presentarla como incitación al odio y al rencor, en fin, a la división nacional.

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

La cultura de la memoria (Huyssen, A. 2000) ganó el centro del ring en Argentina, ocupó las agendas políticas y públicas y puso en situación de resistencia a la memoria del olvido y el perdón.

¿Por qué hablamos de cultura de la memoria? Porque fue central para el derrumbe del relato oficial que se sostuvo hasta 2003. En el mundo occidental, ese concepto toma notoriedad por coexistir de modo conflictivo con la extrema valoración del presente, como único tiempo que en realidad cuenta, que por su naturaleza efímera se realiza diluyéndose sin dejar huella. Esta cultura de la memoria es en parte una respuesta o reacción al cambio rápido y a una vida sin anclajes o raíces, al pretendido fin de las ideologías. La memoria tiene entonces un papel altamente significativo como mecanismo cultural para fortalecer el sentido de pertenencia de grupos o comunidades (Jelin, E. 2002).

Los debates sobre la Segunda Guerra Mundial relacionados al exterminio nazi impulsaron el surgimiento de los discursos sobre la memoria, que a partir de la década de los ochenta comenzaron a tener gran presencia dentro de diferentes sociedades. Empezaron a surgir muchos “Holocaustos” en diferentes partes del mundo (Armenia, Ruanda, Guatemala, etc.) en los cuales los discursos sobre la memoria acerca de períodos represivos y de violencia política funcionaron como uno de los pilares para la construcción de órdenes democráticos en los que los derechos humanos estén garantizados para toda la población (Jelin, E. 2002), independientemente de su clase, raza, género, orientación ideológica, preferencia sexual, religión o etnicidad.

La memoria ha sido comúnmente utilizada, tanto para denotar contenidos del pasado que se hacen presentes, en un aquí y ahora, como también para referirnos al proceso que trae el pasado al presente. También se la ha considerado como un sustituto de la historia (Nora, P. 1978) o, en una versión más moderada, como complemento de la historia (Boodry, K. 2005).

Aquí haremos una breve digresión. Resulta habitual en el habla politizado e incluso en la narrativa académica, reconocer una distinción entre memoria colectiva y memoria histórica. Los aportes del filósofo francés Maurice Halbwachs a finales de la década del treinta son una muy sólida introducción al tema (Halbwachs, M. 1939). La memoria colectiva incluye los hechos que uno ha experimentado (o el grupo al que una persona pertenece ha experimentado); es compartida, transmitida y construida por el

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

grupo o la sociedad. A la memoria histórica se le atribuye su naturaleza mediada, por libros, películas, escuelas, medios de comunicación, etc. Para mucha gente, en muchos países, la experiencia nacional está basada en tales representaciones.

Sin embargo, esas diferencias conceptuales no anulan los numerosos puntos de contacto a nivel cognitivo y social. El proceso de construcción de la memoria social o colectiva, como así también histórica, presenta una altísima complejidad dado que, por un lado, los recuerdos del pasado se encuentran incorporados pero el significado que se les atribuye está en constante cambio; y por otro, no solamente almacenamos experiencias propias, sino también las que nos son transmitidas.

En síntesis, desde hace algunos años el debate de los temas del presente está mediado por una cultura de la memoria. Esa apelación se nos presenta en contraste al predominio de los formatos narrativos efímeros, parcelados y fragmentados. Sin embargo, en esa convivencia, los asuntos públicos de mayor tenor encuentran en el discurso político oficial un encuadre en la memoria colectiva. Se pueden contabilizar, además, una importante cantidad de producciones culturales -cine, teatro y literatura fundamentalmente, que recuperan los hechos del pasado dictatorial en una clave narrativa muy diferente a la que marcó con cierta crudeza los primeros años de la llamada transición.

Causalidad-Culpabilidad-Anterioridad

El Mito de los Dos Demonios fue derrumbado como mito. Eso no significa que sus vectores centrales estén definitivamente erradicados de la memoria colectiva. En los años que signaron la época kirchnerista se subordinaron a los dominios del nuevo mito inscripto en el paradigma de Memoria, Verdad y Justicia. Sus cultores resisten en minoría, confrontan en el interior del nuevo orden y dinamitan -cuando pueden- todo aquel territorio que reconocen como frágil. No atacan desde afuera porque no pueden abandonar ese terreno, aunque sientan que no les es propio, aunque sufran la ajenidad de la derrota: las construcciones míticas son tales, entre otras cosas, porque no dejan espacios para que se operen resistencias por fuera de los márgenes que ellas mismas establecen.

Si pensamos desde las claves del concepto de Hegemonía, asumimos la dinámica de la batalla cultural -la guerra de posiciones- como el escenario donde el Mito de los

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

Dos Demonios se originó, se afirmó y se consolidó; pero también donde se debilitó y desmoronó. Y fue derrotado culturalmente, bajo sus propias reglas y al interior de los márgenes que él mismo había delimitado.

Para comprender ese proceso de crisis tomaremos como base de apoyo los análisis realizados por Lucas Manuel Bietti en "Memoria, violencia y causalidad en la Teoría de los Dos Demonios", puntualmente las derivaciones del encadenamiento secuencial causalidad-culpabilidad-anterioridad. Bietti adopta para ello el marco de la Teoría de la Metáfora Conceptual (TMC) encuadre que resulta más pertinente al análisis discursivo que a los enfoques que emanan de la Teoría de la Hegemonía y que sirvieron de base para nuestra investigación. Por ello, nos permitimos una asimilación parcial de sus aportes para ponerlos en diálogo con los marcos referenciales que formaron parte de las páginas anteriores.

a- Demonios y Violencias

Retomamos, así, un eje que nos ocupó en capítulos precedentes: el modelo propuesto por los decretos 157 y 158 dictados por el gobierno de Raúl Alfonsín al iniciarse la restauración democrática y por el informe de la CONADEP, aparecido con el título *Nunca Más* (incluso por los alegatos de la Fiscalía en el Juicio a las Juntas de Comandantes Militares). Supone, según Elsa Drucaroff, tres componentes básicos: un demonio primero, Demonio 1 (el de izquierda) que “convulsiona” con su violencia a la sociedad en su conjunto, provocando la ira de un demonio segundo, Demonio 2 (el de derecha), quien aplica una violencia sistemática e “infinitamente peor” a sujetos que serán jerarquizados en un doble procedimiento de demonización y angelización (o victimización como enunciamos en páginas anteriores).

En el medio de esta realidad trágica e insalvable, avanza Drucaroff, (Demonio 1 versus Demonio 2; Mal versus Mal Mayor), una sociedad sufriente, pasiva, “inocente” y ajena a todo el proceso. El centro de la argumentación y del diagnóstico presentado es la violencia. Una violencia primera y una segunda, como ya dijimos, “infinitamente peor”. El punto de partida, el detonante, la causalidad, es una seguridad nacional efectivamente puesta en peligro por el Demonio 1, responsable originario de una respuesta “equivocada” y “desmedida” por parte del Demonio 2. El eje de la condena del terrorismo de Estado del Juicio a las Juntas está puesto en el cómo, pero el diagnóstico

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

presentado no pone en cuestión la supuesta culpabilidad de un Demonio 1 que, de alguna manera, debía ser “puesto en su lugar” (Drucaroff, E. 2002).

Ambas violencias (V1 y V2) aparecen como externas, ajenas a la sociedad y a los procesos históricos que las engendraron. Lo que hay en el Mito de los dos Demonios es una abstracción de relaciones sociales e históricas y el reemplazo de esas fuerzas vivas, comprensibles, entramadas en una lucha política, por sujetos abstractos o no-humanos, incluso demoníacos. (Drucaroff, E. 2002). La metáfora religiosa de los Demonios aporta, sin dudas, una mayor asimilación y comprensión al sentido general del mito. Pero también la idea de culpa puede estar asociada a esa misma imagen. La culpabilidad de la violencia, de los extremos expresados en ambas violencias.

Es allí, justamente, donde radica el carácter de mito (y no de Teoría): se vacía y se simplifica toda la causalidad histórica del proceso; lo que era una sociedad movilizada y la expresión política de la lucha de clases se simplifica en una violencia primera que es absolutamente negativizada, despolitizada y escindida del proceso histórico social que le dio origen.

Siguiendo a Bietti, si el objetivo de la práctica genocida fue desaparecer determinadas relaciones sociales, éstas -en efecto- desaparecen simbólicamente al diluirse en la caracterización de actores motivados por impulsos sobrenaturales. La novedad de este relato es el reconocimiento de lo sistemático, planificado y racional de una represión caracterizada como “terrorismo de Estado”. Sin embargo, este reconocimiento se estanca ahí mismo, quedando trunca sus potencialidades.

El reconocimiento del terrorismo de Estado como práctica estatal, sistemática y exenta de errores y excesos, se limita justamente en la externalidad, la excepcionalidad atribuida al proceso.

El relato, centrado en el qué y en un horror inconmensurable, termina clausurando la posibilidad de preguntarse por el por qué de reconocer esta práctica como una práctica histórica y posible de los Estados modernos. Por el contrario, este Estado, el que instrumentó el terror sistemático, se construye así como una excepción, como un aparato institucional despojado de su estatalidad en la medida en que el concepto de Estado que este relato termina definiendo no admite ese tipo de prácticas represivas. Tanto la violencia originaria como su respuesta aparecen así como una anormalidad que

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

el nuevo Estado democrático (este Estado que se instituye en el discurso mismo, un Estado de Derecho) viene a dejar atrás (Bietti, L. 2008).

b- La lógica de los tiempos y los Estados

Si nos atenemos a la temporalidad de las violencias que dan forma a los Demonios enunciados por el Mito, podemos reconocer un tiempo 1 (T1) en el que irrumpe una modalidad de violencia que es reprimida por otra en los márgenes de un tiempo 2 (T2). Pero, dice Bietti, lo que define casi exclusivamente al T1 y al T2 es la violencia generalizada. El Estado del momento previo al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 también es un Estado de excepción que, al igual que el del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, estaría captado por fuerzas abstractas y ajenas a la sociedad. No hay mayor indagación al respecto. En ese sentido, así caracterizados, ambos tiempos quedan atravesados por la misma excepcionalidad histórica, cuyo curso “normal” y “civilizado” viene a restituir el Estado democrático del tiempo 3 (T3).

De la disfuncionalidad de estos Estados y sociedades pasadas, de su vaciamiento histórico, surge así la disfuncionalidad de sus prácticas, imposibilitando una vez más el reconocimiento del carácter orgánico del terrorismo de Estado como posibilidad de la modernidad, de la civilización, de la democracia misma.

El Bien del presente T3 versus el Mal de los pasados T1 y T2; Democracia versus Dictadura; Modernidad versus Terrorismo de Estado: una multiplicidad de dicotomías y valorizaciones absolutas que delinear los límites de comprensión posibles y proveen así la clausura del pasado y la legitimidad inaugural del presente y su enunciador. Bietti y Drucaroff nos muestran así las tramas menos visibles de aquel pretendido gesto épico: el advenimiento de la democracia excluye y exorciza, por definición y en sí mismo, el horror de los tiempos pasados, lo encapsula. No cabe la posibilidad de concebir sus prácticas dentro de la “normalidad” presente. La Argentina, abatida “desde afuera” por estos agentes y situaciones, recuperaría, en este aquí y ahora, su poder sobre el devenir de la historia, despojada ya de toda excepcionalidad y de sus elementos.

T1= V1

T2 = V2

T3 = Democracia, Modernidad. Superación de V1 y V2

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

c- Historización o excepcionalidad

El Prólogo del *Nunca Más* redactado en 2006 mantiene algunos aspectos en común con aquel presentado por la CONADEP en 1984. Por ejemplo, sigue pensando al evento represivo como una “tragedia” que fácilmente podría ser categorizada como una catástrofe natural por la magnitud y la fuerza de su accionar. Sin embargo, hay un notorio esfuerzo por historizar la tragedia, colocándola dentro de un contexto complejo de conflictividad social. Ese intento -que es una clara ruptura con el relato oficial de los años previos- no alcanza su mayor potencialidad al no establecer ningún vínculo con otras prácticas genocidas que se realizaron en América Latina durante los setenta y comienzos de los ochenta. Alcanza, empero, a torcer el excesivo rasgo de excepcionalidad que caracterizó al relato mítico de los dos demonios.

En rigor, es posible reconocer las claves de un nuevo relato que aportan al derrumbe del Mito de los Dos Demonios y a los fundamentos mismos de la Doctrina de la Reconciliación Nacional.

La política de derechos humanos y el discurso del gobierno kirchnerista provocó una alteración del modelo de causalidad-culpabilidad-anterioridad propuesto en la etapa de la llamada transición democrática. Según Bietti, se promueve la emergencia de una nueva metáfora: "El Espacio de los Derechos es un Campo de Lucha", ausente en el discurso ochentista y, mucho menos, en la retórica de los años noventa. Esta metáfora, enfoque propuesta por Bietti que se asocia a nuestra conceptualización de mito, anula la de "Los Extremos son Negativos". Según el autor, lo anterior es así porque, "ahora, uno de los extremos estuvo constituido por una sociedad-cuerpo movilizada cuya resistencia se encuentra legitimada. En otras palabras, la novedad a nivel metafórico-conceptual del discurso kirchnerista se basa en cargar de nuevo contenido semántico la siguiente cadena: Las Causas y los Efectos son Objetos Relacionados Temporalmente-El Espacio de los Derechos es un Campo de Lucha-La Sociedad es un Cuerpo". Así, "se deja sin efecto la metáfora Los Extremos son Negativos, constitutiva de la Teoría de los Dos Demonios porque un extremo-demonio desaparece".

El gobierno de Néstor Kirchner logró institucionalizar las demandas históricas que las organizaciones sociales y de derechos humanos mantuvieron por más de treinta años. Este proceso de apropiación se produjo fundamentalmente por transformar en un

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

tiempo 4 (desde el 2003 hasta la actualidad T4, las relaciones de causalidad-culpabilidad-anterioridad expuestas en el Mito de los Dos Demonios, que presentaba en un T1 (antes del 24 de marzo de 1976) el accionar “delictivo” de una V1 corporizada en organizaciones político-militares como Montoneros, ERP-PRT, a la que la V2, encarnada por el terrorismo de Estado, del período denominado Proceso de Reorganización Nacional, respondió en exceso. El viejo modelo de causalidad-culpabilidad-anterioridad que se materializa al nivel de las metáforas conceptuales en el prólogo de 1984 funcionó como conocimiento socialmente compartido durante los años que siguieron a la recuperación de la vida institucional. Los indultos aplicados tanto a los militares responsables como también a los líderes de las organizaciones armadas no hicieron más que reforzar la supuesta simetría entre ambas violencias, afianzando el sentido de que Argentina, que por transitividad abarcaba a toda la sociedad, fue el espacio donde dos demonios lucharon por obtener el control del Estado. También el discurso de los manuales escolares (cuando hacían referencia al gobierno cívico-militar-genocida) de la escuela primaria y secundaria y los medios masivos de comunicación, como también la literatura y el cine, se ubicaron contenidos en los márgenes conceptuales que delimitaron dicho posicionamiento. Como sabemos, tanto las instituciones públicas como los medios y los aparatos culturales tienen un lugar privilegiado en la construcción y transmisión de una memoria colectiva y en el proceso de conformación de la memoria histórica de un país. Un dato sintomático: una de las voces negadas fue la de los sobrevivientes de la experiencia genocida; sus voces fueron desacreditadas -cuando no directamente ignoradas- y se montó sobre ellos una campaña de deslegitimación basada en su señalamiento como delatores, cómplices o traidores; se promovió una confusión entre el rol de los victimarios y el de las víctimas por los procesos de transferencia de culpa. En otras palabras, el discurso oficial sobre la memoria del pasado reciente calificó de “ideológico” cualquier discurso que no se corresponda con sus coordenadas.

Al reformular el prólogo del *Nunca Más* y establecer un diferente relato oficial treinta años después del Golpe de Estado de Marzo de 1976 (conservando en la nueva edición el prólogo original pero volviéndolo anacrónico) el nuevo Estado realiza dos operaciones: lo ubica en un nuevo contexto histórico y lo recarga de contenido ideológico. El nuevo contexto histórico es la Argentina posterior a la crisis de 2001, que

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

atraviesa un periodo que podría- en principio- asumirse desde 2003 como pos neoliberal; y el contenido ideológico está dado por un resurgimiento del peronismo con justicia social proclamado por la gestión kichnerista.

Así, el nuevo mito emerge y promueve a la vez otras relaciones de causalidad-culpabilidad-anterioridad al politizar a la sociedad, reubicando así el campo de batalla de ambas violencias. Este mecanismo de politización de la sociedad de la década del setenta, por un lado, anula el accionar delictivo de la V1: las organizaciones político-militares en su lucha estaban resistiendo los ataques de las políticas de exclusión que instauraron el modelo de la valorización financiera y cuyo medio para obtener sus fines era el terrorismo de Estado. Al politizar a la sociedad de los setenta reconstruye, por otro lado, el ideario del bienestar social presente en la doctrina peronista y en la rica tradición nacional y popular. Ese cuerpo de ideas, a su vez, justifica, legitima y enriquece las políticas públicas del presente.

Democracia o Corporaciones

La cultura de la memoria promovida e impulsada por el actual gobierno en la Argentina se encuentra en proceso de consolidación como discurso hegemónico sobre lo ocurrido en la última dictadura cívico-militar. Tienen en esa consolidación un lugar central los testimonios personales y las historias colectivas que reaparecen en las audiencias de los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad y en las experiencias transmitidas por las diferentes expresiones culturales. Sin embargo, las principales cadenas comunicacionales siguen activando las voces que apuestan a una restauración de la memoria del olvido, sobre todo en aquellos actores económicos y sociales que ven afectados sus intereses en la medida en que avanzan las políticas redistributivas y en relación a la visibilidad que alcanzan las responsabilidades del poder concentrado en la planificación y puesta en marcha del genocidio.

En los medios de comunicación más poderosos esta resistencia se observa en la calificación de la retórica oficial como "crispante", "sententista" o "revanchista". Denuncian persecución, que se cuenta "sólo una parte de la verdad" o que se "mira al pasado con un sólo ojo", sólo por mencionar las acusaciones más elegantes. Hacen, en conjunto con la oposición política y económica, un llamamiento a no "revolver el

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

pasado" a no "agitar fantasmas" y a no "reabrir las heridas"; se trata, claro, de un viejo método que se recicla con inédita virulencia.

Así como el Mito de los Dos Demonios se afirmó en un antagonismo Democracia-Violencia política o Dictadura para ordenar el escenario político de acuerdo a las premisas del proyecto neoliberal; hoy el nuevo paradigma se alimenta de una contradicción que pone luz sobre las tramas de la represión dictatorial y sus continuidades: *Democracia o Corporaciones*. En ese último continente se identifica tanto al represor militar y a quienes se beneficiaron por entonces del plan genocida como a quienes hoy resisten con maniobras de desestabilización las medidas más inclusivas tomadas por el gobierno nacional; no casualmente suelen ser -ayer y hoy- los mismos sujetos. Asimismo, la idea de Democracia aparece en una dimensión no puramente formal, no exenta de dificultades pero frente al desafío de proyectar su ensanchamiento.

Memoria, Verdad y Justicia emerge, entonces, como una tríada inseparable, como la construcción mítica fundante que dio identidad al paradigma político de este periodo histórico y cuya potencialidad transformadora de la realidad social está en la repolitización que anida en su seno. Sólo recuperando simbólicamente los ideales y anhelos de aquella generación reprimida es como se podrá sostener cualquier intento de recuperar y ampliar derechos para las grandes mayorías populares.

ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

BIETTI, Lucas M. (2008) Memoria, violencia y causalidad en la Teoría de los Dos Demonios. *El Norte – Finnish Journal of Latin American Studies* No. 3, April 2008

BOODRY, Kathryn. (2005) *The Crossroad of History and Memory: Histories of Collaboration and Narratives of Resistance in Post-colonial Korean History and Memory*, New School for Social Research <http://www.newschool.edu/nssr/historymatters/papers/KathrynBoodry.pdf> Accessed 25 May 2005

DRUCAROFF, Elsa. (2002). Por algo fue. Análisis del “Prólogo del Nunca Más, de Ernesto Sábato *Revista Tres Galgos*: 3. Buenos Aires

Documento de cátedra del Seminario electivo: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO Y CULTURAL ARGENTINO DE LA POSDICTADURA” dictado en el marco del proyecto de investigación del mismo nombre y avalado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo. FCPyS. 2015

HALBWACHS, Maurice. (1985) *La mémoire collective*. Presses Universitaires de France, Paris [1939] 1950, (Einleitung: Mary Douglas); deutsch: *Das kollektive Gedächtnis*. Fischer, Frankfurt am Main 1991, ISBN 3596273595.

HUYSEN, Andreas. (2000). *El Parque de la Memoria. Una glosa desde lejos*. En: *Revista Punto de Vista*. N° 68. Buenos Aires.

JELÍN, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires. Siglo XXI.

NORA, Pierre (1974/1978). *La vuelta del acontecimiento*. En Jacques Le Goff y Pierre Nora (Dir.). *Hacer la Historia* (pp.221-239). Barcelona: Laia